



**JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE
SINCELEJO -SUCRE**

Sincelejo, veintisiete (27) de junio de dos mil diecinueve (2019)

Radicado N°: 70001-33-33-001-2016-00266 - 00

Demandante: Leandro Alberto Sampayo Vergara

Demandado: Nación – Fiscalía General y Otros

Medio de control: Reparación Directa

Asunto: Obedece lo resuelto por el superior

Vista la nota secretarial que obra a folio 277 del cuaderno principal, se dispone:

1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 31 de enero de 2019 (fls. 9-14 cuaderno de apelación), mediante la cual se decidió confirmar el auto de 20 de febrero de 2018, emitida por este despacho.

2°.- Por Secretaría, **archívese** el expediente, previo cumplimiento de los trámites de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


CARLOS MARIO DE LA ESPRIELLA OYOLA
Juez